



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS COMPOSICIÓN DE TRIBUNAL Y FECHA DEL EXÁMEN PARA LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE MENTRIDA

Por la Alcaldía de este Ayuntamiento se ha dictado, con fecha de 14 de diciembre de 2021, la siguiente resolución:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo dispuesto en las bases publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 179, de fecha 17 de septiembre de 2021, de convocatoria de concurso oposición libre de una plaza de personal laboral fijo y constitución de bolsa, categoría Trabajador/a social del Ayuntamiento de Mentrída incluida en la oferta de empleo público de 2018, por la presente, he resuelto:

PRIMERO.- Conforme a lo que se dispone en la Base 5ª de la convocatoria y una vez finalizado el plazo de diez días hábiles y resueltas, en su caso las correspondientes reclamaciones presentadas, se procede a la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, siendo como sigue:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

1	BIDAE ANDREEA GEORGIANA	Y2****77F
2	CARRASCO SAAVEDRA SILVIA	03****43-A
3	CUESTA PIÑUELA CAROLINA	04****00X
4	FERNANDEZ TARAVILLA CAROLINA	46****12W
5	FERNANDEZ TORRECILLA GUADALUPE	04****45V
6	JIMENEZ GARCIA ALVARO	05****91H
7	LOPEZ ARENAS MARIA TERESA	03****78A
8	LOPEZ PLAZA MARIA ROCIO	03****83J
9	MARTINEZ AGUADO ALBERTO	74****48Q
10	PEREZ LOZANO LAURA	70****43H
11	POYATO AVILA MARIA ROSARIO	52****89T
12	RODRIGUEZ MONTALVO VICENTE	70****83D

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

GARCIA CASTELLANOS JESUS	05****82M	1
PEREZ LOPEZ ROSA MARIA	47****3E	1
PEREZ POLO VERONICA	03****42T	3
TORDESILLAS DIAZ ROSARIO	03****11R	1

- *CAUSA DE EXCLUSIÓN:
- 1 No acredita el pago de los derechos de examen, o su exención.
 2. No acredita titulación.
 3. Falta DNI.
 4. Falta solicitud.

SEGUNDO.- El tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

- **Presidente:** D. Juan Manuel Uceda Humanes.
- Suplente: D. Albero Vara Redondo
- **Secretario:** D. Emilio Cabañas Saavedra
- Suplente: Dª Julia Hernández Oeo.
- **Vocal:** Yolanda Hidalgo Labrado
- Suplente: Fernando Sanchez Bacete
- **Vocal:** Silvia Torrejón Martínez
- Suplente: Dª María Dolores Casares Robles
- **Vocal:** Manuel Delgado Pérez
- Suplente. Sonia Arroyo Guijarro

TERCERO.- Convocar a los señores miembros del Tribunal Calificador y a todos los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio, a las 09:00 horas del día 21 de diciembre de 2021, en el Salón de Plenos



del Ayuntamiento de Mentrída de esta localidad, debiendo portar los aspirantes el documento nacional de identidad, un bolígrafo azul y mascarilla. La lectura pública ante la Comisión de selección tendrá lugar el 23 de diciembre de 2021 a las 09:00 horas, en el salón de pleno del Ayuntamiento de Mentrída.

CUARTO.- Publicar en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, así como en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de la convocatoria para el primer ejercicio.

Contra la presente Resolución aprobatoria de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, podrá interponerse los siguientes recursos:

-Recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que ha dictado la citada Resolución, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del mismo en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo (artículo 112, 123, y 124 de la Ley 39/2015).

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que se dicte y notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo, pudiendo en este caso interponer contra la desestimación presunta recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de seis meses.

-Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la referida Resolución en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

El recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Méntrída, a 14 de diciembre de 2021.-El Alcalde, Alfonso Arriero Barberán.

Nº. I.-6074